



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

## PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0003-2014-P-CSJLL/PJ

Trujillo, 02 de enero de 2014.

**VISTOS:** Las Resoluciones Administrativas N° 0573-2013-P-CSJLL/PJ, N° 0652-2013-P-CSJLL/PJ, N° 0862-2013-P-CSJLL/PJ, N° 1087-2013-P-CSJLL/PJ, N° 1088-2013-P-CSJLL/PJ, N° 1091-2013-P-CSJLL/PJ; y,

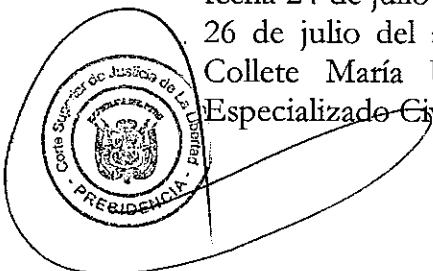
**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establece el artículo 90° inciso 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** La designación de Jueces en las plazas vacantes que no se encuentran actualmente cubiertas por titulares, se está produciendo bajo el siguiente orden: **en primer lugar por los Jueces Provisionales**, que – según se indica en el inciso 65.2 del artículo 65° de la Ley de la Carrera Judicial – son aquellos Jueces Titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante; y **en segundo lugar por los Jueces Supernumerarios**, que – según el inciso 65.3 del citado artículo – son aquellos que no habiendo obtenido la plaza de titular aceptan incorporarse al registro correspondiente siempre y cuando se encuentren en el cuadro elaborado por el Consejo Nacional de la Magistratura, a efecto de que cubrir en forma temporal las plazas vacantes que se produzcan; asimismo, son aquellas personas comprendidas en el Registro Distrital Transitorio aprobado por la Sala Plena de Jueces Superiores Titulares de cada Corte Superior, de acuerdo al Reglamento del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, aprobado por la Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, y desarrollado conforme a lo dispuesto en la Resolución de Jefatura N° 166-2010-J-OCMA/PJ; bajo ese ámbito jurídico se ha emitido las Resoluciones Administrativas de la Presidencia por las que se a designado a Jueces Provisionales y Supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia.

**TERCERO.-** Mediante Resolución Administrativa N° 0573-2013-P-CSJLL/PJ, de fecha 24 de junio de 2013, se resolvió en su tercero, disponer a partir del 26 de junio del año 2013 la designación de Carmen Ruth Viñas Adrianzen, como Juez Supernumeraria del Séptimo Juzgado Penal Unipersonal de Trujillo.

**CUARTO.-** Mediante Resolución Administrativa N° 0652-2013-P-CSJLL/PJ, de fecha 24 de julio de 2013, se resolvió en su artículo segundo, disponer a partir del 26 de julio del año 2013 la designación –entre otros magistrados- de la Dra. Collete María Uceda Vélez, como Juez Provisional del Primer Juzgado Especializado Civil Transitorio de Descarga de Trujillo, del Distrito Judicial de La





Libertad.

**QUINTO.-** Por Resolución Administrativa N° 0862-2013-P-CSJLL/PJ, de fecha 01 de octubre de 2013, se resolvió en su artículo tercero, disponer a partir del 11 de octubre del año 2013 la designación –entre otros magistrados- de la Dra. María Elizabeth Zulueta Cabrera, como Juez Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de Ascope.

**SEXTO.-** Por Resolución Administrativa N° 1088-2013-P-CSJLL/PJ, de fecha 23 de diciembre de 2013, se resolvió, designar a partir del 20 de diciembre del año 2013 al letrado Roberto Catalino Arteaga Robles, como Juez Supernumerario del Primer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Trujillo.

**SÉPTIMO.-** Asimismo, por Resolución Administrativa N° 1091-2013-P-CSJLL/PJ, de fecha 26 de diciembre de 2013, se resolvió, designar a partir del 23 de diciembre del año 2013 al letrado José Manuel Gamboa Cabel, como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Trujillo.

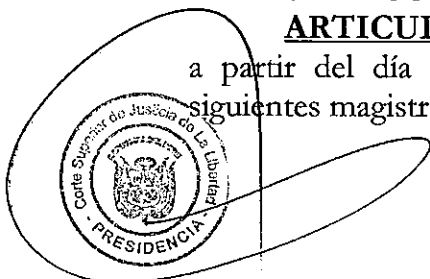
**OCTAVO.-** Además, como consecuencia de la no ratificación de confianza la Dr. Jaine Aliaga Chávez, por parte del Consejo Nacional de la Magistratura como Juez del Sexto Juzgado Especializado Civil de Trujillo, se tuvo que adicionar funciones del citado Despacho a la Dra. Guissella del Carmen Soriano Ramírez, Juez Titular del Segundo Juzgado Especializado Civil de Trujillo, conforme es de verse de la Resolución Administrativa N° 1087-2013-P-CSJLL/PJ, de fecha 23 de diciembre de 2013.

**NOVENO.-** Ahora bien, en observancia a lo normado por el artículo 90° y 239° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial –Decreto Supremo N° 017-93-JUS, el Presidente de esta Corte Superior de Justicia debe dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en este Distrito Judicial, y en ese sentido, dentro de las atribuciones y facultades de las que esta investido, está precisamente la de designar Jueces Supernumerarios del cuadro de Jueces Supernumerarios aprobado por acuerdo de Sala Plena, en aquellos casos que por la especialidad no se cuente con Jueces Titulares que puedan ser promovidos al nivel inmediato superior debe resolverse lo conveniente, a efectos de no perjudicar en normal funcionamiento del citado órgano jurisdiccional.

Por estas consideraciones, de conformidad con el artículo 65° de la Ley de Carrera Judicial, artículo 239° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en las normas y resoluciones antes mencionadas,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, vía regularización, a partir del día 01 de enero del año judicial 2014, la designación de los siguientes magistrados:





- **CARMEN RUTH VIÑAS ADRIANZEN**, como Jueza Supernumeraria del Séptimo Juzgado Penal Unipersonal de Trujillo.
- **COLLETE MARÍA UCEDA VÉLEZ**, como Juez Provisional del Primer Juzgado Especializado Civil Transitorio de Descarga de Trujillo.
- **MARÍA ELIZABETH ZULUETA CABRERA**, como Juez Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de Ascope.
- **ROBERTO CATALINO ARTEAGA ROBLES**, como Juez Supernumerario del Primer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Trujillo.
- **JOSÉ MANUEL GAMBOA CABEL**, como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Trujillo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR** a los magistrados Carmen Ruth Viñas Adrianzen, Collete María Uceda Vélez, María Elizabeth Zulueta Cabrera, Roberto Catalino Arteaga Robles, y José Manuel Gamboa Cabel, que efectúen la entrega de los Despachos que han estado a sus cargos conforme a las pautas señaladas en la Directiva N° 005-99-SE-T-P-CME-PJ, modificada por la Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ.

**ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER**, vía regularización, a partir del 01 de enero del año judicial 2014, la **DESIGNACIÓN** de los siguientes magistrados:

- **COLLETE MARÍA UCEDA VÉLEZ**, como Juez Provisional del Sexto Juzgado Especializado Civil de Trujillo.
- **JULIA ELIZABETH POZO ALVAREZ**, como Juez Supernumeraria del Primer Juzgado Especializado Civil Transitorio de Descarga de Trujillo.
- **CARMEN RUTH VIÑAS ADRIANZEN**, como Juez Supernumeraria del Primer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Trujillo.
- **MARÍA ELIZABETH ZULUETA CABRERA**, como Juez Supernumeraria del Tercer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Trujillo.
- **PACO DANIEL ARANGURÍ LLERENA**, como Juez Supernumerario del Juzgado Penal Unipersonal de Ascope.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Oficina Descentralizada de Control de la Magistratura de La Libertad, Magistrados citados, Gerencia General del Poder Judicial, Administración Distrital, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Informática, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.-

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Dr. Augusto Ruidías Farián  
PRESIDENTE

Corte Superior de Justicia de La Libertad